(CUI. 11001020400020260308800)
OLGA PATRICIA BUITRAGO HENAO
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 160329
FALLO 22 DE OCTUBRE DE 2026

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 6 de noviembre de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, para notificar fallo emitido el 22 de octubre de 2026 por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la señora Magistrada **MYRIAM ÁVILA ROLDÁN**, mediante el cual resolvió; **AMPARAR** el derecho fundamental al debido proceso en su componente de postulación de OLGA PATRICIA BUITRAGO HENAO**. ORDENAR** al Juzgado 1.° Promiscuo del Circuito de San Martín de los Llanos que, en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de esta decisión, atienda de fondo y de manera clara la postulación elevada por la accionante remitida por parte de la Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio a través del oficio 2305 del 22 de julio de 2026. En la respuesta deberá informar detalladamente cada una de las actividades desplegadas y que planea poner en marcha con el fin de ubicar y/o reconstruir el expediente del proceso penal 50689318900120050006501, así como toda la información que le sea posible obtener en relación con las actuaciones procesales relevantes adelantadas al interior de este.

Lo anterior con el fin de las demás partes e intervinientes dentro del proceso penal 50689318900120050006501 adelantado contra la accionante, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico **notitutelapenal@cortesuprema.gov.co**. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

YASSER CAMILO RODRIGUEZ MASENET
Auxiliar Judicial Grado II
Secretaria sala de Casación Penal

Elaboró: Jorge P
Revisó: Yasser Rodríguez
Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 381 72 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

205 AÑOS de Justicia Presente en la vida de las personas y en la democracia

Documento firmado electrónicamente
Fecha: 05-11-2026
Firmado por: Yasser Camilo Rodríguez Masenet
Código de verificación: DE9E1D507302B34547CE9B26544705532EF40C258BA1A1EEBB14811249C5B64F